

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 1 de agosto de 2019, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-grupo N° 07 "Transporte Terrestre de Carga Nacional. Todo tipo de transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos. Servicios de autoelevadores, grúas y equipos de movilización de carga con chofer y operador", integrado por: **DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO:** La Dras. Cecilia Siqueira y María Noel Llugain **DELEGADOS DEL SECTOR EMPRESARIAL:** Los Sres. Hebert Reyno y Victoria Marquez. **DELEGADOS DE LOS TRABAJADORES:** Los Sres. Ricardo Aloy.-----

SE DEJA CONSTANCIA QUE:

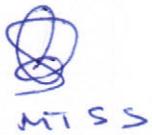
PRIMERO: Se padeció error en el acta de de corrección del ajuste del Grupo 13, sub-grupo 07 firmada el día 31 de julio del corriente.-----

SEGUNDO. Al 1ero de julio de 2019 el monto de masa salarial de las categorías A 2 y A 5 es equivalente a \$ 30.459.-----

TERCERO: Leída que fue se ratifica y firma en señal de conformidad en seis ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados.-----









Montevideo 01 de Agosto de 2019

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

División Negociación Colectiva

Pase a la División Documentación y Registro

Nadina González Miranda
Administración
Negociación Colectiva

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, **- 2 AGO 2019**

Reg. Con el N° 23661/2019
Grupo 13

Folio, 01 al 02
Sub-Grupo 04

[Handwritten Signature]
Por Div. Doc. y Registro
Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro